



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 484-2022

Los Olivos, 15 de julio de 2022

VISTOS: El documento simple N° S-08025-2022 que contiene la renuncia presentada por el médico cirujano Luis Benjamín Pérez Inca, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 417-CDLO modificado con Ordenanzas N° 428-CDLO y N° 513-CDLO se aprobó el Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, cuyo artículo Trigésimo Cuarto establece que el director general es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva del citado hospital, siendo personal de confianza designado por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Resolución Directoral N° 160-2021-HMLO, de fecha 17 de setiembre de 2021, se designó a la Mag. Roxana Merly Torres Suarez como Jefe de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, tal como se especifica;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 651-2021, de fecha 19 de octubre de 2021, se resolvió designar como Director General del Organismo Público Descentralizado – Hospital Municipal Los Olivos al médico cirujano Luis Benjamín Pérez Inca;

Que, con la carta de vistos el médico cirujano Juan Carlos Infante Armas presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado – Hospital Municipal Los Olivos;

Estando a lo señalado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 16 de julio de 2022, la **DESIGNACION** como **DIRECTOR GENERAL** del **ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO – HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** al médico cirujano **LUIS BENJAMIN PEREZ INCA**; conferida con Resolución de Alcaldía N° 651-2021 dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a partir del 16 de julio de 2022, como **DIRECTORA GENERAL (e)** del **ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO – HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** a la Mag. **ROXANA MERLY TORRES SUAREZ**, con retención de su cargo titular de **JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE RIESGOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**.

ARTÍCULO TERCERO. - PROCEDER con la entrega de cargo conforme corresponde.

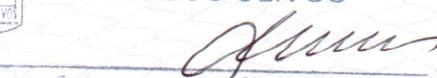
ARTÍCULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO – HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** y demás áreas funcionales en cuanto sea de su competencia y **ORDENAR** a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su difusión y a la **GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayric
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS


Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE